

DECRETO EXENTO N° : 1204

PARRAL, 28 de Abril del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 4.158 de Fecha 23.11.2007.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica N° **26807014** presentada por don (a) XIMENA AGURTO SILVA.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a don (a) XIMENA AGURTO SILVA, Educadora de Párvulos del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos, por treinta (30) días de Licencia Médica, para el reestablecimiento de su salud, a contar del 23.04.2009, debiendo reasumir a sus funciones el día 23.05.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
DIRECTORA DIDECO

DISTRIBUCION: Archivo.Coordinación Salas Cunas(2).